



10102 - Normas sobre maldecir al hijo o a la esposa, y si maldecirla cuenta como divorcio (taláq)

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre quien maldice a su esposa o a su hijo? Maldecir la esposa, ¿cuenta como divorcio o no?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Maldecir a la esposa es algo que no está permitido, pero no equivale al divorcio; todavía se considera que están casados y él debe arrepentirse ante Dios por eso y buscar el perdón de quien ha maldecido. De la misma forma, no está permitido para él maldecir a su hijo ni a ninguno de los musulmanes, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Insultar a un musulmán es una maldad y luchar contra él es incredulidad (kufr)” (Reporte auténtico; consensuado). Él también dijo (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “Maldecir a un creyente es como asesinarlo”. Narrado por al-Bujari en su Sahih.

Estos dos reportes auténticos indican que para un musulmán maldecir a su hermano es un pecado mayor, y por lo tanto debemos estar prevenidos y refrenar nuestras lenguas de cometer este pecado horrible.

Una mujer no queda divorciada si su marido la maldice; como afirmamos arriba, aún continúan casados después de esto.

li Samáhat ash-Sháij al-‘Allámah ‘Abd el-‘Azíz ibn ‘Abd Allah ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él).